

Esta Poblacion para la Receta de Ducientos y un hom-  
bres por haverse reconocido ser desertor del Resimiento de Saboya  
quien le ha pedido y se le ha mandado entregar = Y haviendolo  
de Acuerdo que los Cavallos Comisarios de Guerra dispongan el  
emplazo de este Soldado y el parto que tubiere se pague de proprio

*Francisco Hernandez sobre la fianza de anu-  
trio de el vino de  
haver parecido  
las cuentas de  
nueve.  
de 9  
de Nueve*

por su Depositario con ordenes de dho señores =  
Memorial de D<sup>o</sup> Francisco Hernandez Zelada Depositario  
de los Propios y Rentas de esta Ciudad en que manifiesta  
haverse hecho saber el acuerdo de Veintey quatro de Julio  
de este año nombrandole por Depositario del producto del  
anuitio del Vin concedido para el bestuario de milia y  
con la obligacion de afianzar hasta en cantidad de Dos  
mill Ducados Y Suplica a esta Ciudad se sirva de rele-  
varle de dicha obligacion por tener afianzado todos los cau-  
dales que entrasen en su poder con Diez mill Ducados  
en propiedades libres y desembarazadas con testigos de abona-  
do una generalidad ha recibido caudales de mayor fondo  
procedidos de otros anuitios maiormente quando en el que  
se trata se le anstificado auto proveido por el señor Co-  
rredor para que el producto que baia cayendo de dho  
anuitio lo ponga en poder de Francisco Chumillas Deposi-  
tario del todo del Repastimiento hecho al Reino para  
dho bestuario = Y asimismo hace presente haver parecido  
de la Cuenta de la administracion del abasto de nueve  
que tenia dada desde diez y seis de Marzo del año de  
treinta y tres hasta finde octubre del, la qual con los  
recados de su Justificacion se encontro en la Contaduria  
el dia nueve del corriente, no obstante las recumben-  
cias hechas al Contador sobre haverlas entregado en  
dha Contaduria, Zennuras que le prezio a sacar y pu-  
blicar en las Parrochias y ultimamente haver formado  
nueva cuenta por el borrador que de ella quedava  
en su poder de que se le han seguido dierros, partes  
y el sonrodo contra su sentada opinion por haberse  
discurrido las havia Ocultado maliciosamente; Y con-  
cluye suplicando que cotexada por dho Contador la  
cuenta principal con la segunda y el borrador se entre-  
pueen estas y informando a continuacion de la principal  
como esta mandado por esta Ciudad en cavildo de diez  
y seis de Noviembre del año pasado de treinta y tres =  
Y que se le ordene el resguardo con que en adelante se  
presentar los cuentos que son de su obligacion para  
escusar estos y inconvenientes = Y haviendolo oido y  
conferido teniendo presente lo dicho de la relacion en  
quanto alas fianzas que tiene dadas para todos los cauda-  
les que entrasen en poder de dho Depositario y que  
los de dho anuitio segun el auto del J<sup>o</sup> Comisario